



Ciudad de México., a 03 de febrero 2017.

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/143/2017

C.D.D.: 66VE

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación al oficio número DEAF/DA/SRMSG/JDRM/0022/2017 de fecha 27 de enero del año en curso, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la **“Contratación de un despacho externo en materia laboral”**, para el periodo de febrero a diciembre 2017.

Al respecto, considerando que del estudio de precios de mercado resultó un costo promedio total de **\$441,833.33 (Cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.)** y la suficiencia presupuestal autorizada mediante oficio No. DEAF/DF/SP/00192/2017 de fecha 01 de febrero del presente año, se determina que dicha adquisición se realice mediante Procedimiento de Invitación Restringida al amparo de los artículos 27 inciso b), 28 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable a la materia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. c. c. e. p. Lic. José Antonio Mendoza Acuña - Director de Administración.- Para su conocimiento

VMEP/abza